



CIRCULAR INFORMATIVA No. CIR – 003-VI/2010

**PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO**

La reglamentación interna de las instituciones es un elemento fundamental para el correcto desarrollo administrativo, toda vez que funge como norma de control al regular las facultades y obligaciones que tienen los servidores públicos, en virtud de ello es necesario que se encuentre actualizada.

Es por ello que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa, habrá de implementar acciones relacionadas a la actualización del marco normativo y para ello de manera previa se necesita que se realice lo siguiente:

- I. Investigar la fecha y el número de Periódico Oficial del Estado mediante el cual se publicó el Reglamento Interior de la Institución, así como sus posteriores modificaciones.
- II. Verificar si existen áreas que no se encuentren normadas en el Reglamento Interior o se encuentran reguladas pero estas ya no existen.
- III. Verificar que las facultades y obligaciones que se establezcan en el Reglamento Interior sean concordantes a la normatividad vigente.
- IV. Revisar si posteriormente a la emisión del reglamento vigente o su última modificación, se han actualizado leyes que tengan relación con el actuar de la dependencia de que se trate.

Por lo anterior, le solicito que a su vez haga del conocimiento a los servidores públicos que correspondan, el contenido de la presente circular, con la finalidad de que se inicien las acciones que se establecen en los párrafos anteriores para conocer el estatus que guarda el marco normativo de la Institución a su cargo.